



Último domicilio conocido: C/ Jaraicejo, 17. 06800 Mérida (Badajoz).

Recurso de alzada: Interpuesto en el proceso de adjudicación de viviendas vacantes en Mérida.

Normativa aplicada: Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contenido de la resolución: Inadmitir a trámite por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> Ana Isabel González Gómez impugnando el Decreto de la Alcaldía de Mérida de fecha 2 de abril de 2014, por la que se determina la exclusión de la recurrente del proceso de adjudicación de viviendas vacantes de promoción pública en Mérida, debiendo ser inadmitida su solicitud.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la notificación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a tenor de los artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 12 de septiembre de 2014. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2014 sobre construcción de nave para garaje de maquinaria agrícola. Situación: parcelas 81 y 82 del polígono 2. Promotor: D. Juan Valhondo Barrero, en Trujillanos. (2014083379)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para garaje de maquinaria agrícola. Situación: parcelas 81 y 82 del polígono 2. Promotor: D. Juan Valhondo Barrero, en Trujillanos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.